



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de septiembre del 2003
No. 54

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DE MUY BAJA DENSIDAD (H1) A GASOLINERA EN UN PREDIO UBICADO EN LA CALLE CIRCUITO BOSQUES DE BOLOGNIA, SIN NUMERO, MANZANA 16-A, LOTE 01, EN EL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL LAGO, SECTOR 01, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1753-A1, 3298, 3300, 3301, 3302, 3305, 1791-A1, 1792-A1, 1794-A1, 1790-A1, 1793-A1, 1179-B1, 1180-B1, 1181-B1, 1182-B1, 3315, 3309, 3313, 3314, 3307, 3308 y 3310.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3304, 3306, 3312, 3316, 3299, 3311, 3317, 3303, 050-C1 y 3317-BIS.

SUMARIO:

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, 14 Y 18 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 16, 19 FRACCION VII Y 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 2, 8, 9, 12 Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3 FRACCION III, 10, 13 FRACCION XVII Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO NUMERO 113 PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL 2002, Y

C O N S I D E R A N D O

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura con número de folio 2853 de fecha veinte de enero del año dos mil, la ciudadana Iraís Castillejos Río, requirió a la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de habitacional a gasolinera para el predio con superficie de 2,321.44 metros cuadrados, ubicado en la calle Circuito Bosques de Bologna sin número, Manzana 16-A, Lote 01, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Sector 01, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- Que mediante oficio número 20611A/770/2000 de fecha veintiocho de marzo del año dos mil, la entonces Dirección General de Desarrollo Urbano otorgó la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, clasifica al referido predio como habitacional de muy baja densidad (H1) en donde no se permite el uso de gasolineras.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, se cuenta con memoria descriptiva que contiene las características del proyecto, croquis de localización con medidas y colindancias del predio y anteproyecto arquitectónico para el uso pretendido, requisitos indispensables para dar curso al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 2,321.44 metros cuadrados a favor de los señores Luis Martínez Calvillo y Clara Hernández Quiroz de Martínez, mediante la Escritura Pública número 38,306 de fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete, tirada ante la fe del Notario Público número 45 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 322, volumen 203, libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.
- Que con fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve celebraron contrato de arrendamiento el señor Luis Martínez Calvillo y la señora Irais Castillejos Río, respecto del predio objeto del presente acuerdo.
- Que acreditó haber obtenido la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, de conformidad a lo señalado en la sentencia de fecha treinta de noviembre del dos mil uno, dictada en el Juicio Administrativo 730/2001 por la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/003/01 de fecha primero de febrero del año dos mil uno, emitido por el entonces Director de la Región del Valle Cuautitlán-Texcoco, Zona Poniente de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- Que igualmente tramitó y obtuvo de la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el dictamen de impacto vial número 21101/1653/2000 de fecha dieciséis de junio del dos mil.
- Que la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología mediante oficio SE/DGN/212010000/1503/00 de fecha seis de diciembre del dos mil, determinó que para emitir la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental, primero debería de obtener la presente autorización de cambio de uso del suelo.
- Que obtuvo la prefactibilidad de servicios de agua y alcantarillado, según se acredita con oficio número OIOPDM/GI/164/00 de fecha siete de marzo del dos mil, emitida por el Director del Organismo Público Descentralizado Municipal OPERAGUA Cuautitlán Izcalli.
- Que mediante escrito de fecha veintidós de octubre del año dos mil uno, recibido en la Dirección General de Operación Urbana con fecha veinticuatro de octubre del dos mil uno, la promovente solicitó se diera continuidad al trámite iniciado con el oficio número 20611A/770/2000 de fecha veintiocho de marzo del dos mil dos.
- Que a dicha petición el Subdirector de Desarrollo Urbano en Naucalpan-Huehuetoca, emitió oficio número 206020015/1330/2001 de fecha siete de diciembre del dos mil uno, mediante el cual se le informó de los requisitos necesarios para dar atención a su petición.
- Que posteriormente con fecha seis de febrero del año dos mil dos, recibido en esta dependencia el día siete de febrero del dos mil dos, la señora Irais Castillejos Río, solicitó la certificación de afirmativa ficta respecto del trámite de cambio de uso del suelo para gasolinera.
- Que mediante oficio número 20602A/643/2002 de fecha quince de abril del año dos mil dos, el Director General de Operación Urbana determinó que no era procedente su solicitud de certificación de afirmativa ficta respecto del trámite de cambio de uso del suelo, toda vez que había sido atendida su petición mediante el oficio número 206020015/1330/2001 de fecha siete de diciembre del dos mil uno.
- Que la señora Irais Castillejos Río interpuso el Juicio Administrativo número 410/2002 ante la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo demandando la invalidez de los oficios 206020015/1330/2001 de fecha siete de diciembre del dos mil uno y 20602A/643/2002 de fecha quince de abril del año dos mil dos, así como la negativa ficta a reconocer que ha operado la resolución afirmativa ficta respecto a la solicitud de cambio de uso del suelo.
- Que la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, emitió sentencia de fecha treinta de septiembre del dos mil dos, en la que se ordena a la autoridad demandada otorgar la licencia de uso del suelo que contenga el cambio de habitacional a gasolinera, en un término no mayor de tres días hábiles siguientes contados a partir de aquel en que cause ejecutoria la resolución en comento.
- Que con fecha catorce de febrero del dos mil tres, la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, resolvió en definitiva el Recurso de Revisión número 1421/2002, quedando firme la declaratoria de invalidez de los oficios impugnados en el juicio administrativo número 410/2002 y condenando a la autoridad a emitir a favor de la señora Irais Castillejos Río, el cambio de uso del suelo referido.
- Que la Tercera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, comunica que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha treinta de septiembre del dos mil dos, dictada en el Juicio Administrativo número 410/2002 y confirmada por la Segunda Sección de la Sala Superior en el Recurso de Revisión número 1421/2002, por lo que la autoridad responsable debe cumplir la misma en los términos señalados en dichas sentencias.
- Que el presente Acuerdo se otorga en cumplimiento de la sentencia de fecha treinta de septiembre del dos mil dos, dictada en el Juicio Administrativo número 410/2002 y confirmada en el Recurso de Revisión número 1421/2002 de fecha catorce de febrero del dos mil tres, ambas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a Irais Castillejos Río, el cambio de uso del suelo de habitacional de muy baja densidad (H1) a gasolinera para el predio con superficie de 2,321.44 metros cuadrados, ubicado en la calle Circuito Bosques de Bologna sin número, Manzana 16-A, Lote 01, en el Fraccionamiento Bosques del Lago, Sector 01, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- SEGUNDO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- TERCERO:** Previo al aprovechamiento del predio, deberá de tramitar y obtener el dictamen de impacto y riesgo ambiental que emite la Secretaría de Ecología y deberá dar cumplimiento a las condicionantes señaladas en la prefactibilidad de los servicios de agua y alcantarillado contenidas en el oficio número OIOPDM/GI/164/00 de fecha siete de marzo del dos mil, emitida por el Director del Organismo Público Descentralizado Municipal OPERAGUA Cuautitlán Izcalli.
- CUARTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro del Población Estratégico de Cuautitlán Izcalli, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

- QUINTO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza deberá sujetarse a la siguiente normatividad:
La licencia de uso del suelo que se emita contendrá la siguiente normatividad: uso del suelo que se autoriza gasolinera; superficie máxima de construcción 750.00 metros cuadrados; intensidad máxima de construcción 0.33 veces la superficie del predio; superficie mínima de construcción 67%, altura máxima un nivel o seis metros a partir del nivel de banqueta; estacionamiento 2 cajones por cada dispensario y un cajón por cada 30.00 metros cuadrados de construcción para uso del oficina y tienda de autoservicio; la licencia no autoriza el funcionamiento, obras ni construcciones; y deberá señalarse las restricciones federales, estatales y municipales.
- SEXTO:** Si la información proporcionada en su solicitud para el cambio de uso del suelo que nos ocupa, es errónea o existen construcciones superiores a lo autorizado, el presente acuerdo quedará sin efecto legal alguno, sin responsabilidad para esta autoridad.
- SEPTIMO:** En términos de lo previsto por el artículo 5.10 fracción X, del actual Código Administrativo del Estado de México, notifíquese al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, para que en el ámbito de su competencia se de la vigilancia al cumplimiento del presente Acuerdo.
- OCTAVO:** Con fundamento en el artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Cuautitlán Izcalli, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización.
- NOVENO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- DECIMO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.
- DECIMO PRIMERO:** El presente Acuerdo lo deberá mandar publicar en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- DECIMO SEGUNDO:** Envíese copia del presente Acuerdo al Registro Estatal de Desarrollo Urbano para su inscripción.
- DECIMO TERCERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA
ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 590/99.
SECRETARIA "B".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL en contra de IZQUIERDO LOPEZ MARIA PRAXEDIS, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las nueve treinta horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del departamento número 402, número oficial 45-"A", sujeto al régimen de propiedad en condominio número 3, de la calle de Arrecife, edificio 8, zona II, manzana M, de la Unidad Arbolada Jalisco, en Zumpango, Estado de México, debiendo convocar postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Universal, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Zumpango, Estado de México, por conducto de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del mismo Estado, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los sitios de costumbre, en las puertas de los juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de la entidad, por lo que se convocan postores.

El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Juan Manuel Silva Dorantes.-Rúbrica.

1753-A1-8, 12 y 22 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ.

C. EVA NAYELY DE LA VEGA CAMACHO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 381/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, le demanda la prescripción positiva por usucapión, asimismo reclama las siguientes prestaciones: La declaración por medio de sentencia definitiva que se ha consumado en su favor la prescripción positiva, respecto del predio denominado "Mexocotilla", ubicado en la calle de Huautla, en el poblado de San Luis Huexotla sin número, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.60 m linda con Elsa Pallares; al sur: en dos partes la primera de 21.40 m linda con Margarita Bustamante y la segunda de 7.40 m linda con Primera Cerrada Azteca; al oriente: en dos partes la primera de 6.30 m linda con Concepción Esquivel de Garduño y/o Roberto García Chaires, y la segunda de 4.20 m linda con Carmen Camacho Fuentes; y al poniente: 10.50 m linda con Cerrada Huautla, teniendo una superficie total aproximada de 301.35 metros cuadrados. El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, en el caso de que llegare a oponerse temerariamente a mi demanda. La cancelación y tildación parcial de la inscripción que obra en la partida 543, libro primero, sección primera, del volumen sesenta y uno, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno, a favor de la señora LUCRECIA FELICITAS PAREDES LOPEZ. La inscripción de la sentencia ejecutoriada que declare que se ha consumado la usucapión y me he convertido en propietaria del lote de terreno mencionado. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar

contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

3298.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO CARMONA SUAREZ, por su propio derecho y bajo el expediente número 689/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble con construcción de propiedad particular, ubicado sobre la calle Veinte de Noviembre sin número, Colonia Centro, en la ciudad de Ixtapan de la Sal, perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.00 m con Adolfo García; al sur: 5.00 m con calle Veinte de Noviembre; al oriente: 20.00 m con Emma Tovar Viuda de Pérez; y al poniente: 21.00 m con José Guadarrama Pérez, con una superficie aproximada de 102.50 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, septiembre cinco del año dos mil tres.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3300.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 216/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO Y OTROS, por auto de fecha uno de septiembre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día catorce de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, en consecuencia expídanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, debiendo contener los edictos correspondientes una descripción detallada del bien inmueble objeto del remate, convóquese postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio que servirá como base para el remate, los cuales tienen un valor pericial de \$1'321,920.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), respecto de: 1.- Una fracción de terreno marcado con el número trece resultante de la subdivisión del "Rancho La Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de diez hectáreas, treinta y cinco áreas y cincuenta y ocho centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 130.00 m con Ejido de Guadalupe; al sur: 78.00 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1,160 m con lote número 13; al poniente: 1,250 m con

lote número 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1373, folio 347, a fojas 137, del volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre del señor ARNULFO TENORIO ESQUIVEL, de fecha 7 de enero de 1991. 2.- Una fracción de terreno del Rancho la Mesa, ubicado en San Felipe del Progreso, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con cinco líneas la primera de 80 m, la segunda de 120 m, la tercera 60 m, la cuarta de 160 m, la quinta de 400 m, todas con el Ejido de Minita del Cedro; al sur: 570 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al poniente: 720 m con lote número 16, inscrito en el Registro Público de Ixtlahuaca, México, bajo la partida 1374, del volumen 27, libro primero, sección primera, folio 349, a fojas 13 de fecha 7 de enero de 1991, a nombre del señor FRANCISCO MORENO ESQUIVEL. 3.- Una fracción de terreno marcado con el número 16 resultante de la subdivisión del "Rancho la Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 10 hectáreas, 61 áreas y 6 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 m con Joel Garfías; al sur: 150 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: dos líneas de 165 m con Ejido 1, de la Minita del Cedro y 555 m lote número 16; al poniente: 705 m con lote número 15, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1376, folio 351, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección primera, a nombre de los señores LUIS POSADAS GARDUÑO, LUIS POSADAS CAMPOS PEREZ Y JOSE GUADALUPE POSADAS CAMPOS, de fecha 7 de enero de 1991. 4.- Fracción de terreno "Rancho la Mesa", ubicado en San Felipe del Progreso, México, con una superficie de 31 hectáreas, 24 áreas y 71 centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: tres líneas, la primera de 30 m, la segunda de 70 m y la tercera de 20 m; al noroeste: 335 m y colinda en estos puntos con el Ejido de Yondese el Grande; al sur: 282 m con Ejido de San Joaquín Lamillas; al oriente: 1,360 m con lote once; al poniente: 1,060 m con lote número 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 1377, folio 354, a fojas 138, del volumen 27, del libro primero, sección segunda a nombre de los señores FERNANDO GARCIA HURTADO Y BEATRIZ CAMACHO PEREZ de fecha 9 de enero de 1991.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el juzgado donde se encuentran ubicados los bienes a rematar. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3301.-12, 19 y 26 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 509/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERTHA CRUZ LOREDO, en contra de ARTURO GUTIERREZ RAMIREZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en un bien vehículo marca Nissan Tsuru I GS, de cuatro puertas, color rojo, con placas de circulación LMC8079 del Estado de México, con número de motor E-16-629009M, serie 3BAMB13-45070, modelo 1993.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), edicto que se expide el día diez de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3302.-12, 17 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 919/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. OCTAVIO ALFONSO GARCIA LIMON en contra de ALEJANDRO VEGA SOLIS, el juez del conocimiento ordenó anunciar a las once horas del día dos de octubre del año dos mil tres, en primera almoneda de remate en venta pública de los bienes embargados consistentes en: una motocicleta color amarillo, con asiento negro, modelo 250-ISLO-5-V, con número de serie XM921190, manubrio de color gris, llantas en regular estado de conservación, por la cantidad de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), así como un televisor color negra, marca Zenith, pulgadas 29, modelo LGB29A112M, serie 9226290269, por la cantidad de \$1'100.00 (UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), fijada por el perito tercero en discordia. En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquese a postores para tal objetivo, notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armando Gil Monroy.-Rúbrica. 3305.-12, 15 y 17 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 136/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, DOMINGO TORRES SANCHEZ, demanda de LOMAS BULEVARES, S.A. Y FELICIANO GONZALEZ BLANCO, la usucapión respecto al inmueble ubicado lote número 16, manzana 23, ubicado en la calle de la Fontana número 28, del Fraccionamiento "Lomas Bulevares", del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada LOMAS BULEVARES, S.A., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se realiza el emplazamiento mediante edictos, para que dicha codemandada comparezca ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los mismos, a fin de que conteste la demanda por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro o Los Reyes Iztacala de Tlalnepantla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones personales se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Debiendo publicarse los edictos por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiendo además, fijarse en la tabla de avisos de este juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se da el presente en el local de este juzgado, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica. 1791-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 135/2003-1º.

MARIA DOLORES ZAVALA VAZQUEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LEAL, respecto del

inmueble ubicado en un departamento número 5-A, P.B. ubicado en la calle Mexicas y Zapotecas número 18, lote 3, manzana 17, del Fraccionamiento Valle de Santiago, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero de la parte demandada, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, notifíquese al representante legal de la sucesión de IGNACIO LEAL BRAN Y ELENA KURI DE LEAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes autos de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, cuatro de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1792-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

C. FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA DE LOURDES REYES RIOS, promueve ante este juzgado en el expediente número 1142/2002, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, demandándoles las siguientes: 1.- Con fecha seis de abril de mil novecientos noventa y seis, celebré con ANASTACIO PEREZ CASTILLO, operación de compraventa respecto de la fracción de cada uno de los lotes marcados con los números 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, manzana XLII, ubicado en calle Cardenales esquina con calle Loros sin número, Colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero. 2.- La superficie de cada uno de los lotes números 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, manzana XLII, ubicado en calle Cardenales esquina con calle Loros sin número; Colonia Loma del Río, municipio de Villa Nicolás Romero es la siguiente: a) El lote número 13 cuenta con la superficie de 610.00 metros cuadrados (seiscientos metros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 metros cuadrados (cuatrocientos metros cuadrados), b) El lote número 14 cuenta con la superficie de 716.00 m2 (setecientos dieciséis metros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), c) El lote número 15 cuenta con la superficie de 725.00 m2 (setecientos veinticinco metros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), d) El lote número 16 cuenta con la superficie de 748.40 m2 (setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados) de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), e) El lote número 17 cuenta con la superficie de 745.10 m2 (setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados con diez centímetros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m2 (cuatrocientos metros cuadrados), f) El lote número 18 cuenta con la superficie de 741.70 m2 (setecientos

cuarenta y un metros cuadrados con setenta centímetros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m² (cuatrocientos metros cuadrados), g) El lote número 19 cuenta con la superficie de 738.40 m² (setecientos treinta y ocho metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados), de éste lote poseo 400.00 m² (cuatrocientos metros cuadrados). 3.- La fracción que poseo de cada uno de los lotes es de cuatrocientos metros cuadrados, que da un total de dos mil ochocientos metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140 m (ciento cuarenta metros con propiedad privada); al sur: 140 m (ciento cuarenta metros colinda con calle Cardenales); al este: 20.00 m (veinte metros colinda con calle Loros); al oeste: 20.00 m (veinte metros colinda con propiedad privada). 4.- desde la fecha de adquisición de las fracciones de los lotes de referencia me fue entregada la posesión material por el propio vendedor. 5.- La posesión que detento del inmueble de referencia es y ha sido en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, disfrutando de tal manera que es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- Debido a que he poseído los lotes de terreno desde hace seis años con las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia, esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño, por lo que promuevo juicio de usucapión en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, a veintiséis de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1791-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

(SE CONVOCAN POSTORES).

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALFONSO AGUILAR OLIVARES, expediente 435/95.

El C. Juez en auto de veintiuno de agosto de dos mil tres señaló: "... Se ordena sacar a remate el bien inmueble hipotecado ubicado en el departamento A, edificio 47 de la calle de Retorno Bosques de Arrayanes, lote 28, condominio triplex, manzana 85, Segunda Sección Fraccionamiento Bosques del Valle, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 48.50 metros cuadrados según certificado de gravámenes que corre agregado en autos y para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día ocho de octubre próximo y en preparación del mismo se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, los cuales se publicarán en los lugares públicos de costumbre, así como el periódico El Diario de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio más alto fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo ...".-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1790-A1.-12 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
ABRAHAM RANGEL HINOJOSA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora INGRIDH IBARRA RAMOS, bajo el expediente número 161/03-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción XVIII, del artículo 253 del Código Civil abrogado, la disolución del vínculo matrimonial. La Juez por auto de fecha nueve de abril del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Primer Secretario Judicial, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1793-A1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, Exp. 206/02, Sria. B, promovido por CREDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO VS. ADRIAN ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR Y VANESSA SUSANA MONTERRUBIO MENDOZA, la C. Juez señaló las diez horas del día ocho de octubre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda respecto del Departamento de Interés Social No. 502, Edificio "A", sujeto de Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, edificado sobre el lote 10, de la Manzana I, denominado "Campo" del Conjunto Urbano de Tipo Interés Social denominado "La Loma", ubicado en el camino al Deportivo S/N, del pueblo de Buenavista, Municipio de Tultitlán, Estado de México. Sirve de base para el mismo la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete día hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: en los lugares públicos de costumbre, en los tableros del Juzgado que corresponda en turno, y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 29 de agosto del año 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Inés Crispina Hernández Islas.-Rúbrica.

1179-B1.-12 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 569/2003.
PRIMER SECRETARIA.

JUAN GUILLERMO MONTES DE OCA MOLINA, promueve Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "Capoltitla", ubicado calle de Reforma sin número, en el poblado de Coatlinchán, perteneciente al Municipio

de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.30 m con Francisco Lira, al sur: 5.30 m con calle Reforma sin número, al oriente: 25.60 m con Inés Molina (hoy Carlos Ramírez), al poniente: 25.60 m con Marcos Molina, teniendo una superficie de: 135.68 m2.

Publíquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Texcoco, Estado de México, a 21 de agosto del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1180-B1.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 540/03.
SEGUNDA SECRETARIA.

JAVIER SALVADOR MONTES DE OCA MOLINA, promueve Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "Capollitla", ubicado en calle de Reforma sin número, en el pueblo de Coatlinchán, Municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.30 m con propiedad de la señora Susana Trujano, al sur: 5.30 m con calle Reforma sin número, al oriente: 25.60 m con propiedad de la señora Luisa Molina, al poniente: 25.60 m con Inés Molina, teniendo una superficie de: 135.68 m2.

Publíquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Texcoco, Estado de México, a 15 de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1181-B1.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR CEDILLO MONTIEL.

MARIA GLORIA SANCHEZ LICEA, por su propio derecho, en el expediente número 743/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la nulidad de Juicio Concluido, respecto al proceso fraudulento que se llevó a cabo ante el H. Juzgado Primero Civil, de Primera Instancia de Nezahualcóyotl, México, promovido por el hoy demandado OSCAR CEDILLO MONTIEL, en contra de la hoy actora MARIA GLORIA SANCHEZ LICEA, y radicado bajo el expediente número 719/99 de la Primera Secretaría e inscrito bajo la partida 240, volumen 250, libro primero, sección primera, a las 9:05 horas del día 20 de agosto del presente año, ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Nezahualcóyotl, México. También reclama del señor OSCAR CEDILLO MONTIEL, la declaración en su perjuicio mediante sentencia firme que la señora MARIA GLORIA SANCHEZ LICEA es la única y legítima poseedora y propietaria a título de dueña del lote número 7, manzana 382, Colonia Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez, y corresponde a la calle Cecilia número 433, de esta Ciudad con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda desde que lo adquirió. Reclamando del señor OSCAR CEDILLO MONTIEL se abstenga de continuar, modificar, acelerar o generar cualquier trámite de carácter jurídico o de cualquier otra índole ante todo tipo de autoridad de los que hasta la fecha haya realizado previos a estos derivados, y consecuentes u otros relativos, respecto del lote de terreno número 7, manzana 382, Colonia Aurora, actualmente Colonia Benito Juárez, correspondiente a la calle Cecilia, número 433, de esta Ciudad. Reclama también del señor OSCAR CEDILLO MONTIEL, con efecto retroactivo desde la fecha en que se haya dicho u ostentado como poseedor o

propietario respecto del inmueble señalado en anteriores prestaciones, hasta el día en que se hagan efectivas en su totalidad las prestaciones reclamadas en el presente vía de nulidad absoluta de todos los actos, gestiones, omisiones, provocaciones o motivaciones de hecho y derecho que se hubieran ocasionado respecto de la posesión y/o propiedad relativa al predio materia del presente juicio. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1182-B1.-12, 25 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA MERCEDES CHAYOGA ROMERO.

ABRAHAM JAVIER, NESTOR, MARTHA, MARCO ANTONIO Y GUADALUPE, de apellidos CHAGOYA ROMERO, denuncian el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores BALBINA ROMERO CELIS DE CHAGOYA O BALBINA ROMERO SOLIS DE CHAGOYA Y JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, quienes fallecieron en fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve y dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, respectivamente, mismos finados que tenían como generales los siguientes: La señora BALBINA ROMERO CELIS DE CHAGOYA O BALBINA ROMERO SOLIS DE CHAGOYA: Nacionalidad: Mexicana; edad: sesenta años; estado civil: viuda de JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, su último domicilio: calle Espiga, número doscientos ochenta y uno, Colonia Benito Juárez, de Nezahualcóyotl, México, y por lo que hace al finado JOSE GUADALUPE CHAGOYA CUEVAS, sus generales son: Nacionalidad: mexicana, edad: cincuenta y un años, estado civil casado, último domicilio: calle Espiga, número doscientos ochenta y uno, Colonia Benito Juárez, de Nezahualcóyotl, México, a fin de que comparezca ante este Juzgado a deducir sus posibles derechos hereditarios que le pudiera corresponder, haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ante este Juzgado, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente proveído en la puerta del Juzgado por todo el tiempo de la notificación con fundamento en lo dispuesto por el artículo 181 Libro Primero del Código Procesal Civil Vigente.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en el periódico de mayor circulación y el Boletín Judicial.- Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a diez de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

3315.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 309/02, en el presente Juicio Verbal, promovido por OLIVERIO QUINTERO VELAZQUEZ, en contra de FRANCISCO FABILA RICO. El Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las once horas del tres de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, de los semovientes embargados en el presente juicio, consistente en: a).- Una vaca criolla, color alazana, de tres años aproximadamente y un peso aproximado de doscientos kilos en pie. b).- Una vaca (ternera) de color bayo, de aproximadamente un año y medio de edad, y un peso aproximado de ciento setenta kilos en pie, sin fierro de identificación, y sin otro dato de identificación, y seis borregos machos de color blanco criollos y color café de aproximadamente treinta kilos de peso. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8,300.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100, M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, ocho de septiembre de 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3309.-12 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

MAURICIO MIGLIANO GRAF, promueve por su propio derecho, en el expediente número 315/2003, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle Misiones esquina con calle Jesús María manzana 09 lote 01, de la Colonia Santa Cruz, en el Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al primer norte: 27.03 m con María Bautista M. y Valentín Martínez R., al segundo norte: 12.50 m con Félix Neri Rosales, al sur: 24.00 m con calle Jesús María, al oriente: 65.00 m con malla propiedad federal (autopista México-Pachuca); al poniente: en dos lados primero: 6.15 m con Félix Neri Rosales, al segundo poniente: 56.32 m con calle Misioneros. Con una superficie de: 2,000.00 m2.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los seis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3313.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1068/01-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL ELIAS HEREDIA POSADAS, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de MARIA ALEJANDRA TOPETE COSIO Y ADRIAN MORON MARTINEZ, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil tres, se señalaron las doce horas del día diecisiete de octubre del año dos mil tres, para que tenga

verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en Paseo San Isidro número 383 interior 8 Fraccionamiento Villas Magdalena, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen 461, libro primero, sección primera, con la partida 64, folio 2544 de fecha 3 de abril del 2003, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 m con lote número 07, al sur: 12.70 m con María Elena González viuda de G., al oriente: 5.95 m con calle Interior y 3.25 m con área verde, al poniente: 10.00 m con Residencial Lomas de San Isidro, con una superficie total de: 120 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$695,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

3314.-12, 19 y 25 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 181/97, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIO ROMERO FLORES, endosatario en procuración de ORALIA MONTIEL FLORES y en contra de EVERARDO ROSAS TORRES, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública octava almoneda, los siguientes bienes muebles: Una motocicleta color rojo marca Avanti Arjon, sin motor, rodada 16, modelo 1994, cilindrada 59; Una motocicleta marca Honda, tipo Motocross 350, color negra, rodada 21, llantas de la mitad de su vida útil, kilometraje M/PH 037722, 0075, modelo número XL350, del año de 1989, misma que se llevará a cabo el día primero de octubre de dos mil tres, a las diez horas, sirviendo de base para el remate, para la primera motocicleta la cantidad \$1,855.26 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), y de la segunda motocicleta la cantidad de \$4,783.41 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado de Otzolotepec, México, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México, a los diez días del mes de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

3307.-12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. PABLO HERNANDEZ Y PEREZ.

La señora MARIA ISABEL NOLASCO SANCHEZ, le demanda en el expediente número 701/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado PABLO HERNANDEZ Y PEREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del

Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguientes al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días.- Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil tres.- Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.
3308.-12, 24 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 99/03, TERESO ALVARADO GONZALEZ, en vía de Jurisdicción Voluntaria y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8.53 del Código Civil Vigente en el Estado de México, promuevo diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en calle de Miguel Hidalgo 100 esquina con calle Reforma en San Luis Mextepec, perteneciente al Municipio de Zinacantan, México, que mide y linda; al norte: 19.55 m con Pedro Celestino Rodríguez Ortega, al sur: 19.55 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 5.45 m con calle de Reforma, al poniente: 5.45 m con Martín González Hernández. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México, a nueve de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.
3310.-12 y 18 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 999/318/03, EUFROSINA SOTELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en el Barrio del Salitre, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 m con un río; al sur: 19.76 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al oriente: 59.92 m con Jesús Arroyo y 30.42 m con Jesús Arroyo; al poniente: 56.10 m con servidumbre de paso de 8.18 m de ancho. Sup. 1,149.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1000/319/03, RADEGUNDA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, Municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.62 m con Río; al sur: 20.12 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al

oriente: 52.90 m con servidumbre de paso de 8.18 m de ancho; al poniente: 51.83 m con Benjamín Vázquez Leyva. Sup. 1,009.87m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1002/321/03, MA. DEL CARMEN SANTIAGO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.75 m con Margarita Castañeda; al sur: 25.08 m con Esperanza Santiago; al oriente: 15.00 m con Calle Nacional; al poniente: 11.65 m con Esperanza Santiago. Superficie 325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1003/322/03, MA. DEL CARMEN SANTIAGO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la Segunda de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con J. Trinidad Santiago; al sur: 50.00 m con Esperanza y Miguel Martínez Santiago; al oriente: 8.00 m con Calle Nacional; al poniente: 8.00 m con Baldemar Solórzano Santiago. Superficie 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1004/323/03, CATHERINE HALL HARTWELL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado El Mamey, ubicado en el Barrio de San Andrés, Municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.43 m con Jesús Mancio Tecayehuatl; al sur: 74.27 m con Erasmo Mancio Barrientos, ahora con los señores Lynn Allan W y Adamarie King; al oriente: 14.14 m con callejón; al poniente: 28.20 m con Aureliano Mancio Leyva, ahora con los señores Lynn Allan W y Adamarie King. Superficie 1,376.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1016/327/03, MIRNA DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, Municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de 2.80 m, 11.42 m, 9.47 m y 6.50 m con un río; al sur: 20.20 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al oriente: 77.20 m con Teodora Flores Bernal; al poniente: 56.90 m con calle sin nombre. Sup. 1,391.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 635-245/03, ANDRES BENITO CAMACHO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Oriente en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 220.00 m con Francisco Mondragón González; al sur: 210.00 m con Abraham Vialostosky; al oriente: 40.00 m con carretera; al poniente: 37.00 m con carretera a Santa Ana Matlavat. Superficie de 8,277.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 638-246/03, LIZET LEON POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino a Dolores; al sur: 20.00 m con Alberto Posada Galarza; al oriente: 100.00 m con Manuel; al poniente: 100.00 m con Manuel Reyna Mendoza. Superficie de 2,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 639-247/03, SUSANA DELGADO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.50 m con calle; al sur: 36.50 m con Marco Antonio Cruz Santiago; al oriente: 14.00 m con Marco Antonio Cruz Santiago; al poniente: 19.00 m con Avenida Juárez. Superficie de 602.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 640/248/03, MANUEL VILAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.92 m con canal; al sur: 11.32, 13.13 y 18.21 m con Bertha Rivera Mancilla; al oriente: 78.13 m con Juan Villafranca López; al poniente: 4 líneas 16.77, 4.80, 19.47 y 39.66 m con canal de riego. Superficie de 1,776.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 641-249/03, FRANCISCO VILAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito

de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Juárez; al sur: 10.00 m con Francisco Villafranca Alcántara; al oriente: 20.00 m con Cornelio Cerón Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con Francisco Villafranca. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 642/250/03, BERTHA VILAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas 37.00 y 40.00 m con Ramón Alcántara Reyna y zona federal; al sur: en 3 líneas 34.20, 17.00 y 27.10 m con camino vecinal; al oriente: 21.50 m con camino vecinal; al poniente: 35.50 m con calle. Superficie de 2,373.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 643/251/03, HERIBERTO VILAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.80 m con Juan Arturo Tinoco Reyes; al sur: 29.10 m con camino; al oriente: 33.55 m con Aurelio Villafranca Rivera; al poniente: 31.90 m con Bertha Rivera Mancilla. Superficie de 994.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3306.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4327/318/03, C. ARTURO ROA LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla sin número, Col. Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 58.43 m con Enrique Roa Lora; al sur: 50.50 m con Juana Pérez Roa; al oriente: 11.30 m y 15.70 m con calle Puebla; al poniente: 27.40 m con Pedro Escalona y Enrique Roa Lora. Superficie aproximada de 1,450.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 2865/52/03, C. GONZALO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, calle Tlateloico, Col. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.00 m con Fidel Rivera; al sur: 31.00 m con Marcial Carbonera González; al oriente: 8.00 m con Prisciliano Morales; al poniente: 8.00 m con calle Tlateloico. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 3967/284/03, C. JOSE SOLIS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, Col. San Isidro La Colmena, actualmente calle Silverio Pérez s/n, Col. San Isidro La Paz, 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana Ortega; al sur: 10.00 m con calle Silverio Pérez; al oriente: 21.00 m con Máximo Robles; al poniente: 21.00 m con Rodrigo Solís. Superficie aproximada de 210 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 04 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 3966/283/03, C. ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atizapán-Nicolás Romero, kilómetro 15 ½, en la Col. Benito Juárez, actualmente Col. Benito Juárez 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.50 m con Juan David Gómez Molina; al sur: 26.00 m con Felipe Hernández y Elena Gómez; al oriente: 16.70 m con carretera Atizapán Nicolás Romero; al poniente: 14.00 m con Cerrada Francisco Villa. Superficie aproximada de 388.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 1204/08/03, C. SUSANA TERESITA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "Tepiloya", en calle Ixtlememelixtle, número 10, fracción "A" y fracción "B", Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, dichas fracciones de terreno tienen las siguientes medidas y colindancias fracción "A": al norte: 19.80 m con servidumbre de paso; al sur: 19.80 m con Raquel Montoya Fragoso; al oriente: 6.00 m con calle Ixtlememelixtle; al poniente: 6.00 m con José Rodríguez García. Con una superficie de 118.80 m2. fracción "B": al norte: 19.80 m con Marcos Bañuelos Durán; al sur: 19.80 m con servidumbre de paso; al oriente: 6.20 m con calle Ixtlememelixtle; al poniente: 6.20 m con José Rodríguez García. Con una superficie de 122.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 4332/315/03, C. JOSE MARCOS MUÑOZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Garza, lote 21-IF, M 1, Col. San Isidro La Paz, actualmente Lt. 2, M 1-F, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 7.50 m con propiedad privada; al sureste: colinda con calle actualmente Lorenzo Garza; al noreste: 24.24 m con lote 21-1A; al suroeste: 24.22 m con lotes 22, 23 y 24. Superficie aproximada de 181.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 4403/353/03, C. BALBINA BARRON ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Presa", calle Paseo de Los Cazadores No. 44, Col. Fuentes de Satélite o también conocido como Rancho Castro, por estar en los límites de las dos Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.35 m en cuatro tramos 28.43 m, 11.60 m, 11.75 m y 10.57 m colinda con río Tlalnepantla, actualmente con restricción; al sur: 82.72 m en 8 tramos, 12.33 m colinda con calle Paseo de Los Cazadores, 18.46, 17.27 m y 3.08 m con propiedad de la Sra. María Luisa Lozano y 1.30 m, 4.30 m, 4.15 m y 21.83 m con calle Paseo de Los Cazadores; al oriente: 30.60 m en tres fracciones, 12.24 m, 12.26 m y 5.92 m con el señor Isaias Cedillo Castillo; al poniente: 21.07 m en dos tramos 11.83 m y 9.24 m colinda con zona federal. Superficie aproximada de 1,805.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 05 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 1562/424/2003, MARINA BECERRIL OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Punta del Encinal", en San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Estado de México y Distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con José Martínez, al sur: 40.00 m con barranca, al oriente: 93.00 m con María Petra, al poniente: 105.00 m con herederos de María Marcelina. Superficie aproximada: 3,465.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 05 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3316.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 182/03, LEANDRA PILAR CAMACHO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Marina Nacional No. 100-A, del Barrio de Santa María Ahuacatlán, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 37.50 m con Emidio Camacho A., al sur: 37.50 m con Marina Guadarrama, al oriente: 7.25 m con Seminario, al poniente: 7.25 m con calle Marina Nacional. Superficie aproximada: 270.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3299.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 795/241/03, ENRIQUE SAENZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle Antonio Vázquez de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 162.58 m con propiedad de los ciudadanos Jorge Sotelo Rosales y Siivano Garcia, al sur: 160.18 m y colinda con el Centro de Salud de este Lugar y con terreno propiedad del C. Pablo Carreño, al oriente: 28.18 m con la calle Antonio Vázquez y al poniente: 27.21 m con propiedad del C. Salvador Cruz Vázquez. Superficie aproximada de: 4,553.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 5 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3311.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. No. 975/315/03, EDITH CARMONA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno, ubicado en el paraje denominado Ahuacatilla, de la Comunidad de Chalmita, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 32.60 m y colinda con la carretera México-Chalma, al sur: 33.35 m y colinda con calle, al oriente: 93.20 m y colinda con el C. Samuel Carmona Velázquez y al poniente: 83.00 m y colinda con los Sres. Pablo González y Demetrio Velazco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 3 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3311.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 576/256/2003, EUGENIA LORENZA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/Nombre, en calle Nicolás Bravo Pte. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Leobardo Estrada Rodríguez, al sur: 10.00 m con Gabriela Lucía Estrada Rodríguez, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada: 315.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 580/260/2003, JULIO JUAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 7.00 m con Doroteo Vallejo, al sur: 7.00 m con callejón, al oriente: 16.60 m con Pedro Juárez, al poniente: 16.60 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 116.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 579/259/2003, CLEMENTINA CONTRERAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje La Ladera en San José Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 113.50 m con Barranca, al sur: 123.00 m con Barranca, al oriente: 67.99 m con Fidel Nava Medina, al poniente: 17.00 m con María del Rosario Contreras Nava. Superficie aproximada: 4,964.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 578/258/2003, CLEMENTINA CONTRERAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Pie del Camino Viejo a Coatepec, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 70.00 m con barranca, al sur: 70.00 m con bienes comunales, al oriente: 105.00 m con bienes comunales, al poniente: curva al noroeste de: 57.00 m con María del Rosario Contreras Nava y al suroeste de: 50.00 m con camino viejo a Coatepec. Superficie aproximada: 7,420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 577/257/2003, HERMINIA CARPENA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario, Esquina con Av. Independencia, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 17.00 m con Rogelio Gómora Saldivar, al sur: 15.70 m con calle Independencia, al oriente: 44.30 m con calle Leona Vicario, al poniente: 42.00 m con Rubén Mejía Cervantes. Superficie aproximada: 706.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 351/141/2003, NICANOR PARRA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N San Pedro Tlaltzapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 81.20 m con Aurelio Piedras, al sur: 81.20 m con Antonio Samaniego Cortés, al oriente: 6.70 m con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 8.00 m con Rodolfo Piedras González. Superficie aproximada: 596.82 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4190/317/03, JACQUELINE VALENCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino carretera a Santa María número 71, Santa María, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con Camino-Carretera a Santa María, al sur: 15.00 m con María Elena López Castillo, al oriente: 36.00 m con José Rodríguez González, al poniente: 36.00 m con Adriana López Mojca. Superficie aproximada de: 540.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4258/331/03, ESTELA HERNANDEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, San Juan Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 39.35 m con Argelia Elizalde Cruz, al sur: 37.35 m con Ricardo Soto, al oriente: 13.00 m con Hilario Elizalde, al poniente: 13.00 m con calle López Mateos. Superficie aproximada de: 499.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4386/351/03, ISABEL OLEA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Octubre, lote seis, manzana dos, número cuatro, Col. Coaxushco, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 5.60 m con calle Dos de Octubre, al sur: 5.15 m con Alberto López, al oriente: 22.15 m con José Luis Don Juan Serafin, al poniente: 22.60 m con Ana Ramírez. Superficie aproximada de: 125.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4467/352/03, LORENZO JARAMILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Uspanapan, Esq. Grijalva, lote diez, manzana 22, Col. El Salado, municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.38 m con calle Río Grijalva, al sur: 19.40 m con lote ocho y once, al oriente: 14.80 m con calle Río Uspanapa, al poniente: 13.40 m con lote nueve. Superficie aproximada de: 272.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4174/316/03, PEDRO NEGRETE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Rancheras número 24, Atlatongo, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y

linda, al norte: 27.70 m con Guillermo Rivas, al sur: 4.00 m con otro propietario, al oriente: 50.70 m con Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual S.C.L., al poniente: 62.55 m con calle de Las Rancheras. Superficie aproximada de: 783.48 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4173/315/03, RENE CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Revolución Número Cuatro, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Andador Revolución, al sur: 10.00 m con Isidro Juárez González, al oriente: 20.00 m con Jimena Alba Juárez, al poniente: 20.00 m con Oswaldo Alba Juárez. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4175/318/03, SIXTO ROSAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma número ciento veintiocho San Salvador, municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 13.40 m con calle Palma Oriente, al sur: 13.45 m con Luis Vázquez Ríos, al oriente: 13.45 m con Zacarías Altamirano, al poniente: 13.45 m con Rosario Morales. Superficie aproximada de: 180.23 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4238/325/03, GLORIA OLIVARES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 1.20 m con camino, al sur: 1.20 m con caño público, al oriente: 88.00 m con terreno Xalpa, al poniente: 88.00 m con Gloria Olivares Mancilla. Superficie aproximada de: 105.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2653/279/03, ARNULFO ROMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "La Vega", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 176.50 m con Hermilo Copca Praxediz; al sur: 142.50 m linda con Ejido; al oriente: 65.75 m linda con barranca; al poniente: 74.50 m linda con Ascensión García. Superficie aproximada de 11,184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2652/278/03, OLIVIA CASTILLO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachihualpa, predio denominado "Tepeyahualco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Judith Alvarado Zorrilla; al sur: 21.00 m linda con calle; al oriente: 20.80 m linda con Demetrio Miguel Castillo Coronel; al poniente: 17.90 m linda con Carlota García Cruz. Superficie aproximada de 404.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 3031/324/03, MARTIN HERNANDEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz Prada, manzana 21, lote 03, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con David Pérez Vargas; al sur: 10.00 m linda con calle Gustavo Baz Prada; al oriente: 15.00 m linda con el Sr. Celestino; al poniente: 15.00 m linda con privada. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2863/307/03, LUISA CHÁVEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en junto al Cerro de Santa María Maquico, predio denominado "Tlaltenco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 167.80 m linda con Domingo Romero; al sur: 103.40 m linda con barranca; al oriente: 142.64 m linda con Benigno Orozco; al poniente: 220.17 m linda con Guillermo Mendoza. Superficie aproximada de 23,013.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2742/284/03, SEBASTIAN TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 103.00 m con Eufrasio Romero; al sur: 101.00 m con José Alarcón; al oriente: 77.00 m con Camino Real; al poniente: 77.00 m con Raúl Rivero. Superficie aproximada de 7,854.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2734/281/03, ABRAHAM MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "San Simón", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 114.00 m linda con Miguel Galindo; al sur: 106.60 m linda con Lorenza Palomares Flores; al oriente: 46.50 m linda con Manuel Flores; al poniente: 55.20 m con Agustín Rodríguez, el comprador al mismo tiempo se compromete a respetar por el lado sur una privada de nombre Privada de San Simón con las medidas de 75.00 de largo por 5.00 metros de ancho. Superficie de 5,608.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2750/285/03, MARIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.98 m con el señor Pablo López; al sur: en dos líneas 1.- 14.90 m con Celestino Espinoza, 2.- 20.00 m con Abraham Pérez García; al oriente: 38.00 m con calle Morelos; al poniente: 28.00 m con Pablo López. Superficie aproximada de 1,238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 1/131/2003, NOE SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, municipio de Tejuipilco, distrito de Tejuipilco, mide y linda: al norte: 450.00 m en dos líneas de 150.00 m colindando con Pablo Navarrete y otra de 300.00 m colindando con Salvador Benítez; al sur: 407.00 m en cinco líneas de 40.00 m, 120.00 m, 60.00 m, 135.00 m y 52.00 m colindando con carretera Tejuipilco-Luvianos; al oriente: 413.30 m en tres líneas de 90.00 m, 176.00 m y 147.30 m colindando con Misael Salazar Navarrete; al poniente: 308.00 m en tres líneas una de 120.00 m colindando con Adán Domínguez y Elias Domínguez otra de 68.00 m con Adán Domínguez y otra de 120.00 m colindando con carretera Tejuipilco Luvianos. Superficie aproximada de 15-61-61 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 202/29/2003, IRMA TARSILA BARRUETA PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real sin número, de San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 33.80 m colinda con calle Real; al sur: 33.00 m colinda con María Eugenia Jaimes de Nova; al oriente: 54.00 m colinda con Leonardo González Colín; al poniente: 54.00 m colinda con María Eugenia Jaimes de Nova, además una saliente de N.-35 m, 0-10.70 m, N.-30 m, 0-9.70 m, S.-65 m, P-20.40 m. Superficie aproximada de 1,722.60 m² y 13.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 201/28/2003, LUCAS GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de 18.96 m, 18.96 m y 18.96 m con camino; al sur: en dos líneas de 18.33 m y 26.30 m con Arroyo; al oriente: 23.87 m con Francisco Javier Beltrán Cabrera; al poniente: 30.94 m con Yolanda Eugenia Ballesteros Senties. Superficie aproximada de 1,096.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 24/193/03, EZEQUIEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 68.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 68.00 m colinda con Nicolás Rodríguez; al oriente: 21.00 m colinda con Imelda Jaimes Vargas; al poniente: 9.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 32/205/2003, WILFRIDO CARRILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 7.76 m y otra de 13.35 m colindando estas dos líneas con el Río que baja de Cieneguillas; al sur: en dos líneas 15.87 m y otra de 30.29 m colindando estas dos líneas con la propiedad que se reserva el vendedor; al oriente: en dos líneas una de 19.54 m y la otra de 32.21 m colindando estas dos líneas con el Río de Cieneguillas; al poniente: en dos líneas una de 17.07 m y otra de 19.57 m colindando estas dos líneas con el Río que baja de Cieneguillas. Superficie aproximada de 1,481.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 200/27/2003, CATALINA DIAZ MUÑOZ Y ROSA DEL CARMEN MUÑOZ NEME, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 31.32 m con Sergio Hernández García; al sur: dos líneas de 10.03 m con calle número dos y 28.98 m con María de los Angeles Nava López; al oriente: 21.78 m con Luz María Franco Bernal; al poniente: 34.54 m con Guillermo Hernández García Rendón. Superficie aproximada de 997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 199/26/2003, MA. DE LOS ANGELES NAVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 28.98 m con Catalina Díaz Muñoz y Rosa del Carmen Muñoz Neme; al sur: dos líneas de 14.98 m y 19.99 m con camino; al oriente: 30.28 m con Luz María Franco Bernal; al poniente: dos líneas de 4.41 m y 22.09 m con calle número 1. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 30/203/2003, LUZ MARIA FRANCO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.43 m con Sergio Hernández García; al sur: 19.99 m con camino; al oriente: 37.25 m con Elda Gloria Camacho Galicia; al poniente: dos líneas de 21.78 m con Catalina Díaz Muñoz y Rosa del Carmen Muñoz Neme y 30.20 m con María de los Angeles Nava López. Superficie aproximada de 1,032.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 31/204/03, YOLANDA EUGENIA BALLESTEROS SENTIES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: dos líneas de 9.48 m y 18.96 m con camino; al sur: 28.32 m con Arroyo de Telpintla; al oriente: 30.94 m con Lucas Guzmán Rosas; al poniente: 48.78 m con Maricruz Moreno Zagal. Superficie aproximada de 1,076.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 25/195/2003, BERNARDINA TRINIDAD GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotepc, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Froylán Domínguez Norberto, Jacobo Ramos y Nicolás López; al sur: 350.00 m y colinda con Moisés Domínguez; al oriente: 200.00 m y colinda con Estefanía Bautista Juan; al poniente: 315.00 m y colinda con Inés Ramos y Miguel Hernández. Superficie aproximada de 8-36-87 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 575/255/2003. CRISTINA JUANA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Pte. de calle Nicolás Bravo s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino al rancho la Loma; al sur: 10.00 m con Leobardo Estrada Rodríguez; al oriente: 31.53 m con privada sin nombre; al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo Setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil doscientos cuarenta, del volumen cuatrocientos diez, de fecha cuatro de junio del dos mil tres, se inició en esta notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria del señor NESTOR BADILLO CAMACHO, habiendo comparecido la señora ROSA SABINA RODRIGUEZ NIEVES, en su carácter de cónyuge superviviente y de los señores VICTORIA GUADALUPE, MARIA

ANGELA, MARIA LAURA, MARIA CRISTINA, GERARDO Y NESTOR todos de apellidos BADILLO RODRIGUEZ, en su carácter de descendientes del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "EL ECONOMISTA" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.

TEXCOCO, MEX., A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
3303.-12 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 13207, de fecha 13 de agosto del 2003, se radicó en esta Notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes del Sr. PATROCINIO MORELOS VALENCIA a solicitud de los señores JOSE MARTINIANO, PEDRO LUIS, GUADALUPE CECILIO, AMPARO, ENRIQUETA CLARA, ALFREDO, JUDITH, ALICIA CARMEN Y MICAELINA JUANA MORELOS JIMENEZ, todos de apellidos MORELOS JIMENEZ, hijos del de cujus

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, a 13 de agosto del 2003.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.
NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES.
050-C1.-12 y 24 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría



EDICTO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL
DIRECCION DE INCONFORMIDADES Y ASUNTOS JURIDICOS
TOLUCA, MEXICO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/63/03, "CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.", promueve instancia de inconformidad en contra del fallo de la licitación pública número LP-449080001-004-2003, para la adquisición de 312 partidas de materiales, accesorios y suministros médicos, particularmente por lo que respecta a las partidas números 132, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 263 y 283, convocada por el Instituto Materno Infantil del Estado de México, por lo que mediante oficios 210023000/524/2003, 527/2003, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, otorga a los CC. Yasmin Susana Márquez Betancourt y Francisco Avalos Becerra, Representantes Legales de las empresas "INDUSTRIAL MEDICA ARGOS, S.A. DE C.V." Y "PROVEEDORA MEXICANA DE ARTICULOS DE CURACION Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.", en términos del artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la presente notificación, a fin de que expongan por escrito lo que a sus derechos convenga y aporten las pruebas que consideren necesarias; comunicándoles que el expediente está a su disposición en los archivos de esta Dirección, para los efectos legales procedentes y a su vez, se les apercibe que en caso de no hacer manifestación alguna dentro del tiempo otorgado para tal efecto, se tendrá por precluido su derecho, en términos del artículo 30 del Código antes invocado. Asimismo con fundamento en los artículos 116, fracción III, 119, y 191, del Código de Procedimientos Administrativos citado, se previene a los CC. Yasmin Susana Márquez Betancourt y Francisco Avalos Becerra, para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado dentro del territorio del Estado, apercibiéndoles que en caso de no dar cumplimiento, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en la Av. Primero de Mayo Número 1731, esq. calle Robert Bosh, 1º piso, Col. Zona Industrial Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, 8 de septiembre del 2003, el Director de Inconformidades y Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Lic. Romualdo Velázquez Albarrán.-Rúbrica.

3317-BIS.-12 septiembre.